

Resoluciones #014 - #025

CAc-99-014.- Aprobar el acta de la sesión celebrada por la Comisión Académica el 28 de enero de 1999.

CAc-99-015.- En consideración a la facultad que concede el numeral 12 del Reglamento de Derechos y Aranceles Politécnicos, la Comisión Académica resuelve postergar hasta el 26 de febrero de 1999, la cancelación de los pagos pendientes por concepto de registros del II Término.

CAc-99-016.- Que los directivos de las Unidades Académicas resuelvan en lo que respecta a las calificaciones de los Exámenes Finales del presente Término, de acuerdo a las instrucciones emitidas por el Vice-Rector General mediante Comunicación VRG-022-99 de fecha 8 de febrero de 1999 cuyo contenido se ratifica.

CAc-99-017.- Que la Sub-Comisión Permanente de la Comisión Académica elabore un Reglamento de Evaluación y Calificaciones para los estudiantes del Curso de Nivelación para oficiales de la Armada.

CAc-99-018.- Ratificar lo actuado por el Director del Instituto de Ciencias Físicas en lo que respecta a la disposición dada para la recalificación de exámenes a estudiantes del Curso de Nivelación para Oficiales de la Armada. En caso de existir nuevas solicitudes se autoriza adoptar el mismo procedimiento.

CAc-99-019.- Aceptar el pedido formulado por el Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas (ICHE) para que el Seminario de Microeconomía Intermedia a dictarse en dos Módulos de 30 horas cada uno: Teoría del Consumidor y Teoría de la Firma y Límites del Mercado sean convalidados con la materia Microeconomía II del Pénsum de la carrera de Economía. El Seminario será autofinanciado y se receptorán los exámenes reglamentarios establecidos para una materia regular.

CAc-99-020.- Conocer el documento "Perfil de propuesta global de requisitos comunes mínimos de estudios generales en la ESPOL" remitido por la Comisión Institucional de Autoevaluación y Acreditación, dentro del proceso de Acreditación con la SACS, cuyo contenido deberán analizar los directivos de las Unidades Académicas conjuntamente con la Unidad de Planificación a efectos de elaborar una propuesta común para aprobación de esta Comisión.

CAc-99-021.- Autorizar al Programa de Tecnología en Alimentos (PROTAL) el dictado del I Diplomado de Nutrición Humana y Calidad Alimentaria, con las siguientes observaciones que hacen los miembros de esta Comisión Académica:

- a) Eliminar el proceso de graduación e incorporación;
- b) Eliminar el requisito de elaboración de una Monografía Técnica;
- c) A la culminación del dictado de los Módulos respectivos se entregará Certificado de asistencia y aprobación del Diplomado, de ser el caso;
- d) Para la selección de profesores e instructores se deberá analizar su curriculum.

CAc-99-022.- Los Diplomados que se dictan en la Institución no deberán entregar títulos ni realizar ceremonias de Incorporación, en su lugar se realizará un evento para la entrega de los certificados correspondientes.

CAc-99-023.- Calificar con 22.40 puntos los méritos que acredita el Ing. Carlos Valero Delgado, que sumados a los 411 puntos concedidos pro la Comisión Académica el 22 de octubre de 1998, totalizan 433.40 que corresponde al Décimo Grado. No asciende Grado.

CAc-99-024.- Una vez cumplidas las disposiciones reglamentarias pertinentes, se autoriza la renovación del nombramiento de Profesor Accidental del Ing. Kleber Barcia Villacreces, catedrático de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción.

CAc-99-025.- Una vez cumplidas las disposiciones reglamentarias pertinentes, se autoriza la renovación del nombramiento de Profesora Accidental de la M.Sc. Haydeé Torres Camba, catedrática de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción.